

Universidad y Estado. Del pensamiento del siglo XIX a las reflexiones de la primera mitad del siglo XX

Resumen

En este artículo se presenta una mirada panorámica sobre la idea de universidad en el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX. Se busca identificar algunos de los rasgos fundamentales del vínculo entre la universidad y el Estado. Así, a partir de la revisión del pensamiento de destacados filósofos y estudiosos de la educación superior, es ofrecida una interpretación de los modelos universitarios europeos del siglo XIX. Con ese mismo propósito, se presenta también una revisión de influyentes autores de inicios del siglo XX en torno a sus ideas sobre la universidad. Todo lo anterior tiene una gran significación para el cabal entendimiento de la universidad del siglo XXI.

Palabras clave: Idea de universidad, Modelos universitarios, Modelos educativos, Relación universidad-Estado, Relación universidad-gobierno.

Abstract

This article presents a panoramic view on the idea of the university in the nineteenth century and the first half of the twentieth century. It seeks to identify some of the key features of the link between the university and the state. Thus, after reviewing the thought of prominent philosophers and scholars of higher education, it is offered an interpretation of European university models of the nineteenth century. With the same purpose, is also presented a review of influential writers of the early twentieth century around their ideas about the university. All this has a great significance for the proper understanding of the higher education of the twentieth one century.

Keywords: Idea college, University models, Educational models, University-state, University-government.

POR HUGO CASANOVA CARDIEL. Doctor en Filosofía y Ciencias de la Educación por la Universidad de Barcelona; Investigador Titular C del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la UNAM; Profesor de la licenciatura y el posgrado en Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras. Investigador Nacional, adscrito al Sistema Nacional de Investigadores y miembro de la Academia Mexicana de Ciencias. Ha realizado estancias académicas en la Universidad de Texas en Austin y en la Universidad de Barcelona. Además ha impartido cursos y conferencias en una treintena de universidades de México y el extranjero. Sus líneas de investigación abarcan la política educativa en México, el gobierno de la universidad contemporánea y las políticas institucionales de la UNAM. hugoc@unam.mx

Presentación

Uno de los grandes temas en el estudio de la universidad es el referido al vínculo entre la propia institución y el Estado. Más aún, el surgimiento y constitución de la universidad solamente pueden ser entendidos a la luz de su intrínseca y compleja relación ante el Estado. Si bien dicho vínculo arranca en el siglo XIX en ámbitos geográficos muy acotados, llegará a extenderse por Europa y el resto del mundo, logrando proyectarse en términos temporales hacia el siglo XX. Hoy la universidad es la institución axial del conocimiento y representa, en un sentido profundo, la concreción del compromiso del Estado contemporáneo en favor de la educación en su nivel superior.

En tal sentido, con este texto se pretende la identificación de algunos elementos básicos para el surgimiento e institucionalización de la universidad de cara al establecimiento y desarrollo de los modernos estados nación del siglo XIX. El eje del análisis está constituido por la revisión de las ideas en las cuales se basó la creación de la institución decimonónica. Así, se acude al pensamiento de autores seminales, los cuales además de dar elementos para la creación de algunas instituciones modélicas en Europa, aportaron las bases para la refundación universitaria del siglo XIX y para su relanzamiento de cara al futuro en todo el mundo.

Antes de avanzar en tal propósito, conviene recordar que uno de los principales atributos de la institución universitaria es su carácter histórico. Y con ello no se está haciendo referencia a su casi milenaria tradición, sino a la condición que articula a la universidad a su tiempo y a su espacio. Es decir, para lograr un acercamiento pertinente a los diversos procesos que tienen lugar en la institución, resulta indispensable entender las articulaciones con su entorno. No obstante lo anterior, vale señalar que existe una coincidencia analítica acerca de los grandes cortes históricos para la institución: fundación en la Edad Media (siglos XI y XII) con los arquetipos institucionales de París y Bolonia; refundación (siglo XIX) con los arquetipos germánico, británico y francés; y surgimiento de la universidad contemporánea (siglo XX, mediados de los cuarenta) con una fase centrada en el arquetipo de la universidad estadounidense y con otra fase definida bajo el proceso globalizador de finales del siglo XX y

de principios del XXI: la universidad deslocalizada geográficamente (Casanova, 2012).

Como antes ha sido planteado, el momento histórico abordado en este texto, es el que inicia en el siglo XIX y se extiende hasta los inicios del siglo XX. Es decir, el de la refundación universitaria. A partir del siglo XIX, la consolidación de los estados nacionales, así como la transformación de las estructuras económicas y sociales en Occidente, darán lugar al surgimiento de nuevas demandas hacia el ámbito del saber y sus instituciones. Entre tales instituciones destaca la universidad que se ocupa de la educación en su más alto nivel. No se trata sin embargo, de la institución heredada del Medioevo, la universidad ha de transformarse de manera radical para responder a las demandas de un entorno que esta vez le ha asignado un encargo de alta relevancia social y política.

De manera paralela a la renovación institucional decimonónica surgirán importantes reflexiones que, desde el terreno de la filosofía y la política, acompañarán a una institución que se desarrollará a la par del surgimiento de los estados-nación. De tal suerte, tomarán forma los tres grandes modelos de universidad –el germánico, el británico y el francés– los cuales son ampliamente reconocidos por influyentes autores como Giner de los Ríos, (1905); Ben-David, (1992); y Wittrock, (1996) entre otros.

Los modelos universitarios del siglo XIX

El modelo germánico de universidad

La búsqueda y clarificación de los fines de la universidad, constituyen una constante en el pensamiento alemán y representan el punto de partida de prácticamente todos los escritos sobre la institución educativa. En tal sentido la creación de la Universidad de Berlín en 1809, en el marco del nacionalismo y el idealismo germánicos, ofrece un amplio terreno a los planteamientos acerca del sentido de la institución. La idea germánica de la institución educativa superior, sustentada esencialmente en los planteamientos de autores como Johann Gottlieb Fichte, Friedrich Schleiermacher y de manera principal Wilhelm von Humboldt, tiene como fundamento una serie de componentes entre los

que se incluyen a) la articulación entre investigación y estudio; b) la búsqueda sistemática del desarrollo científico; c) la distinción de los espacios jerárquicos del conocimiento; d) la nueva relación entre estudiantes y profesores. No podría desconocerse la obra de autores como Kant (2003) y Schiller quienes, a finales del siglo XVIII plantearán poderosas reflexiones que serán retomadas en más de un sentido en el siglo XIX. Así, Schiller expresará sus críticas a la universidad reducida a los estudios profesionales y sobre la exigencia de llegar al conocimiento por la vía de la investigación (Marsiske, 1996).

Sin embargo, es en el siglo XIX que tendrá lugar lo que diversos autores denominan como la refundación universitaria. Y es desde el campo de la filosofía que surgirá una nueva concepción institucional. Así, en su escrito de 1807, Fichte reclama para la universidad el carácter de “academia” como un lugar de relación entre la ciencia y la vida real. En tanto espacio crítico, dedicado al cultivo del arte del uso científico del intelecto, como capacidad de apreciación frente a la simple posibilidad de asimilación, la academia no debe limitarse a preparar hombres que repitan en forma mecánica lo estudiado, sino a que apliquen el conocimiento en obras, con lo cual el saber no constituye un fin en sí mismo, sino mucho más el arte de utilizar tal saber (Fichte, 1959: 18-21).

Resultan significativos los señalamientos de Fichte acerca del gobierno institucional pues otorga a la academia la facultad de dirección. Para dicho autor la universidad precisa de un cuerpo encargado de la administración de los asuntos económicos organizado en una “unidad firme”, cuyos miembros más altos serán del mismo seno de la academia (Fichte, 1959: 80). Asimismo y toda vez que propone la organización del centro como un seminario de profesores, Fichte alude a un Consejo de Profesores como responsable de las decisiones acerca del nombramiento de docentes, así como de la fijación del monto de las tasas de los estudiantes, las cuales serán calculadas de manera selectiva de acuerdo al nivel familiar de ingresos (Fichte, 1959: 69 y 89). Para Fichte la universidad se encuentra estrechamente articulada al Estado, el cual tendrá un importante papel en la asignación de los recursos financieros para la institución que, en contraparte, deberá dar

cuenta anual de sus acciones ante los representantes de la nación (Fichte, 1959: 94).

Otro influyente filósofo, Schleiermacher, planteará tres niveles que van de menor a mayor grado en rigor y complejidad: escuelas, universidad y academias. En el nivel intermedio, la universidad tiene como tarea el “despertar la idea de la ciencia en los jóvenes más nobles”, dotándolos de los elementos necesarios para incursionar en el campo de su interés desde la óptica de la ciencia, contemplando los fenómenos particulares en el amplio marco de las articulaciones científicas (Schleiermacher, 1959: 135). Para tal autor existe una disyuntiva entre el Estado y la universidad en la cual, mientras aquél acostumbra a tener injerencia en las universidades, éstas procuran su propia independencia. Su respuesta a tal cuestión implica la búsqueda de un equilibrio, asignando la organización interna a los propios universitarios, y dejando la administración económica, la contraloría policial y la vigilancia en manos del Estado (Schleiermacher, 1959: 129 y 142).

Para Humboldt, considerado el creador por excelencia del modelo germánico, la universidad es el centro de culminación de “cuanto tiende directamente a elevar la cultura moral de la nación”, ante lo cual, su destino es “cultivar la ciencia en el más profundo sentido de la palabra” (Humboldt, 1959: 209). En la institución educativa superior, se considera a la ciencia como un problema nunca resuelto del todo, el cual en consecuencia, debe seguirse siempre investigando (Humboldt, 1959: 210-211). Dicha tarea, responsabilidad de profesores y estudiantes en una nueva relación, constituye la característica fundamental del modelo humboldtiano: la vinculación de la investigación con la enseñanza en la perspectiva del progreso y el desarrollo del conocimiento. Humboldt apoya de manera implícita el reconocimiento de la independencia y del gobierno interno de la universidad, al plantear que la intervención del Estado en los asuntos de la universidad no estimula la consecución de los fines de la institución y que, lejos de ello, su injerencia resulta entorpecedora. Sus planteamientos no obstante, encuentran un epílogo que bien podría ser considerado como conciliador pues señala que el Estado “debía abrigar el convencimiento” de que, en la medida en que se cumpliera el fin último que les correspondía a las universidades, se cumpliría

también con los fines propios del Estado (Humboldt, 1959: 211 y 214).

Para la segunda mitad del siglo XIX, el desarrollo de la universidad alemana alcanzaría un alto nivel. La consolidación de la investigación en el seno institucional universitario, se convertía en pauta a seguir en diversas universidades de otros países y, aunque autores como Wittrock (1991) expresan serias dudas acerca de la efectiva articulación entre los planteamientos idealistas de principios del XIX y el posterior liderazgo científico alemán, el hecho es que la universidad germánica logra consolidar un estilo particular y modélico.

El modelo británico de universidad

El perfil del modelo británico, al igual que el alemán, encuentra una importante definición a partir de la creación de una nueva institución educativa superior. La renovación del ámbito universitario anglosajón, en el que predomina la tradición de las universidades de Oxford y Cambridge, se concretará entre otros factores con la fundación, a los comienzos de la segunda mitad del XIX, de la Universidad Católica de Irlanda, cuyo rector el inglés John Henry Newman sintetiza en sus planteamientos el carácter de la institución educativa superior. El pensamiento newmaniano se nutre en buena medida de la concepción universitaria de Oxford, en la cual, se destaca la preeminencia de una educación humanista, frente a una formación meramente “utilitarista” (Latorre, 1964: 32-33). Asimismo, la peculiar convivencia lograda en las instituciones anglosajonas entre las estructuras medievales y los valores de la modernidad, así como su independencia frente a los poderes civiles y eclesiásticos, son rasgos que influirán de manera importante en Newman (Sotelo, 1993).

Para Newman (1986: xxxvii) la universidad debe ser el lugar de enseñanza del conocimiento universal con un objeto intelectual y no moral, ocupándose para tal efecto de la difusión del conocimiento, más que de su progreso. El fin de la universidad es la “educación liberal”, entendida como aquella en la cual, el conocimiento se imparte por su propio fin, más allá de sus implicaciones profesionales y utilitarias (Newman, 1986: 77, 121-123). En tal sentido, el propósito de la educación superior implica, antes que la formación

profesional para acceder al trabajo, o la dedicación a la investigación científica, el cultivo de la inteligencia por sí misma, lo que no significa, según Newman, la simple búsqueda de “los hábitos de los *gentlemen* [...], sino de la fuerza, la firmeza, la comprensión y versatilidad del intelecto” (Newman, 1986: XLII). La educación liberal que se proponía implica por tanto, un distanciamiento ante los valores entonces vigentes de la sociedad industrial en cuanto a la formación profesional y, por otro lado, un cuestionamiento a la excesivamente especializada en la investigación (Wittrock, 1991)

Aunque los escritos aquí referidos dedican un lugar central a la apología de la educación confesional, cuestión por otro lado estrechamente articulada a las disputas religiosas de anglicanos y católicos en Inglaterra e Irlanda, el proyecto newmaniano constituye una importante contribución a la problemática del conocimiento, al que considera como una conjunción interdependiente de hechos que deben ser abordados desde la perspectiva global de las ciencias. (Newman, 1986: 33-35). Es importante destacar que los escritos sobre la universidad de Newman, no abordan de manera significativa el ámbito operacional de la institución, ni sus relaciones con el poder civil. Sin embargo, su defensa de la libertad intelectual y del conocimiento en la universidad, implica también la defensa de la propia institución frente a las formas de autoridad, y un reconocimiento al derecho institucional para decidir las cuestiones concernientes a la búsqueda de la universidad. En tal sentido, autores como Wyatt (1990) sostienen que no hay evidencias de que Newman pensara que la universidad adquiriese apoyo del Estado en la consecución de sus tareas. Asimismo, su alta valoración del carácter liberal de la universidad y de la libertad intelectual de la universidad constituyen en buena medida, una respuesta al desarrollo e impacto de la sociedad industrial frente a la educación y el conocimiento (Barnett, 1990).

El modelo francés de universidad

Finalmente, el modelo universitario francés, que influiría de manera notable en el ámbito hispánico e hispanoamericano, responde esencialmente a la formación profesional de élite. El énfasis en el desarrollo de competencias prácticas y profesionales, otorga a la

universidad francesa un rasgo característico frente a los modelos antes descritos. La nueva institución educativa superior francesa, opuesta a la antigua universidad suprimida a finales del XVIII, se constituye con base en una lógica centralizadora entre cuyas características se incluye: a) el monopolio estatal de la enseñanza; b) la alta centralización y unidad corporativa; y c) el carácter civil o laico, así como su propia capacidad de auto reproducción (Karady, 1986: 269).

En el modelo francés, la universidad se verá redefinida de manera esencial a través de los ordenamientos jurídicos emanados de la fuerte administración napoleónica. Así, en mayo de 1806 se vota la ley y se expide el decreto napoleónico de creación de la universidad imperial.

Art. 1. Será creado, bajo el nombre de Universidad Imperial, un cuerpo encargado exclusivamente de la enseñanza pública en todo el Imperio;

Art. 2. Los miembros de la entidad educadora contraerán obligaciones civiles, especiales y temporales;

Art. 3. La organización del cuerpo de enseñanza será presentada en forma de ley al cuerpo legislativo en la sesión de 1810. (Gómez, *et al.*, 1989: 94-95).

La centralización y monopolio de la educación planteadas en tal decreto, son ratificadas con un nuevo ordenamiento en 1808, el cual establece que la instrucción pública en el Imperio será confiada exclusivamente a la universidad y que, la creación de cualquier institución educativa, ha de ser sancionada por el jefe de la universidad. Así, el nuevo sistema educativo francés, adquiere un carácter nacional por la vía administrativa. La búsqueda de una socialización ideológica de las futuras clases dirigentes, otorga un nuevo perfil a la institución, subordinando sus objetivos intrínsecos a los intereses del Estado (Karady, 1986: 96, 269-270).

La centralización administrativa del modelo francés se expresa particularmente en el gobierno universitario, el cual está presidido por el Gran Maestro (*Gran Maître*) quien, designado por el emperador, ostenta facultades ejecutivas en el nombramiento de los rectores de las academias, de decanos y directores de facultades y centros, así como en la provisión de cátedras y becas. En tales funciones participan además

un canciller y un tesorero, el primero al cuidado de los archivos y el sello de la universidad y, el segundo, como responsable de los presupuestos de la universidad. Adicionalmente, un consejo universitario se hace cargo de la discusión y elaboración de reglamentos, así como de otras tareas legislativas (Gómez, 1989: 96).

*Para Newman (1986: xxxvii)
la universidad debe ser
el lugar de enseñanza
del conocimiento universal
con un objeto intelectual y no moral,
ocupándose para tal efecto
de la difusión del conocimiento,
más que de su progreso.*

En suma, la perspectiva decimonónica acerca de la universidad, implica una profunda renovación tanto en la idea como en la propia institución universitaria. Los modelos referidos constituirán la base de la universidad contemporánea: el germánico, que representa el antecedente de la universidad orientada a la investigación; el inglés, que valora una educación universitaria liberal con una sólida formación general y; el francés, que expresa a la universidad como un espacio superior de formación profesional. A su vez, un hecho que influirá de manera importante en la redefinición universitaria del siglo XIX, es la estrecha articulación establecida entre la propia institución y el Estado, cuya fortaleza y consolidación permea progresivamente todos los espacios sociales. Con relación a tal aspecto, que incide de manera directa en cuestiones como la autonomía y el gobierno de las instituciones universitarias, debe señalarse que, mientras en el modelo universitario anglosajón se mantiene una particular distancia con respecto al Estado; en los modelos francés y germánico, la influencia del Estado sobre la universidad es por demás explícita; en el primero, mediante una compleja red política y administrativa que integra la universidad a los órganos del Estado y, en el segundo, que pese a buscar la funcionalidad de la universidad ante los planteamientos nacionalistas, marca la delimitación y el respeto estatal, ante las tareas propias de la institución.

Hacia la idea actual de universidad

Ante las complejas transformaciones sociales del siglo XIX y de inicios del XX, la universidad enfrentaría constantes demandas para responder a su entorno. Para los pensadores preocupados por el quehacer de la institución, tal hecho implica la necesidad de reflexionar, de manera también constante, acerca de sus fines y funciones. En tal sentido, a las discusiones y planteamientos que habían dado sustento a la idea contemporánea de universidad, se suman importantes autores que abordan en diversos sentidos la problemática de la universidad. Tal es el caso, entre otros, de Nietzsche, Weber, Sheller y Jaspers.¹ A su vez, en el ámbito español destacarían autores como Giner de los Ríos, Unamuno² y Ortega y Gasset, quienes además de participar en la propia práctica universitaria, habrán de contribuir en términos reflexivos a las definiciones acerca de la universidad. Sin el ánimo de abordar las aportaciones de cada uno de estos autores, baste hacer una breve incursión en algunas de las líneas principales planteadas por José Ortega y Gasset, así como por Karl Jaspers, cuyos respectivos escritos, por amplitud y profundidad, constituyen un obligado referente para las reflexiones contemporáneas acerca de la universidad. Desde su particular perspectiva y de acuerdo a su contexto, ambos autores contribuirán a la articulación entre las preocupaciones decimonónicas acerca de la universidad y el complejo escenario de la primera mitad del siglo XX.

La misión de la universidad: José Ortega y Gasset

En su conocido trabajo,³ Ortega y Gasset plantea la reforma universitaria,⁴ en términos de su misión. Para Ortega, la universidad tanto española, como europea, había abandonado la enseñanza de la cultura, otorgando preeminencia a la enseñanza profesional y a la investigación. En tal sentido y de acuerdo con el propio Ortega, es necesario replantear la universidad en otros términos: "...es ineludible crear de nuevo en la Universidad la enseñanza de la cultura o sistema de las ideas vivas que el tiempo posee. Esa es la tarea universitaria radical. Eso tiene que ser antes y más que ninguna otra cosa la Universidad." (1975: 42). Así,

aunque la universidad prepara buenos profesionales, también da cabida a la formación de un "nuevo bárbaro", del profesional ajeno al sistema vital de ideas de su propio tiempo: a su cultura. En la propuesta orteguiana por tanto, además de las funciones tradicionales de la universidad –enseñanza de las profesiones e investigación científica– una función preponderante es la transmisión de la cultura (1975: 46). La construcción de la universidad, ha de partir del propio estudiante, de sus posibilidades y necesidades con respecto al saber. Debe devolverse a la universidad "...su tarea central de 'ilustración' del hombre, de enseñarle la plena cultura del tiempo, de descubrirle con claridad y precisión el gigantesco mundo presente." Aunque distinta a la ciencia, la universidad es inseparable de ésta y más aún, Ortega considera a la ciencia como el "alma" y la "dignidad" de la institución superior (1975: 74 y 86). Con relación al cambiante contexto social percibido por Ortega, la universidad debe ser un "poder espiritual", el cual guiará la opinión y la participación pública. La tarea universitaria de formar a los futuros líderes de la nueva sociedad, obliga a la institución a ofrecer una amplia educación que responda a una comunidad siempre en cambio, y a un Estado moderno nunca formado por completo (Wyatt, 1990: 41).

La idea de la universidad: Karl Jaspers

Uno de los principales autores sobre la problemática universitaria es sin duda Jaspers, cuya obra, además de ratificar el interés reflexivo germánico sobre la universidad, plantea un sistema lógico y articulado de la institución. Para Jaspers el fin de la universidad se constituye por la búsqueda de la verdad; ésta, a la que se accede a través de la ciencia, define a la investigación como la tarea central de la universidad. La necesidad de transmitir tal verdad asimismo, otorga a la institución su segunda función: la transmisión de la enseñanza. Así, la universidad es la sede en la cual se reúnen maestros y discípulos con el único fin de aprehender la verdad. Bajo tal ejercicio no obstante, allí también se adquieren las capacidades científicas y espirituales para la práctica profesional (1959: 392-394). Sin embargo, es en la exhaustiva reflexión acerca de la universidad como institución, que las aportaciones de

Jaspers cobran su mayor relieve. Las características internas de la universidad, así como su compleja relación ante el Estado y la sociedad, pondrían de manifiesto la distancia que mediaba entre el contexto de Jaspers y el propio de los idealistas del XIX.

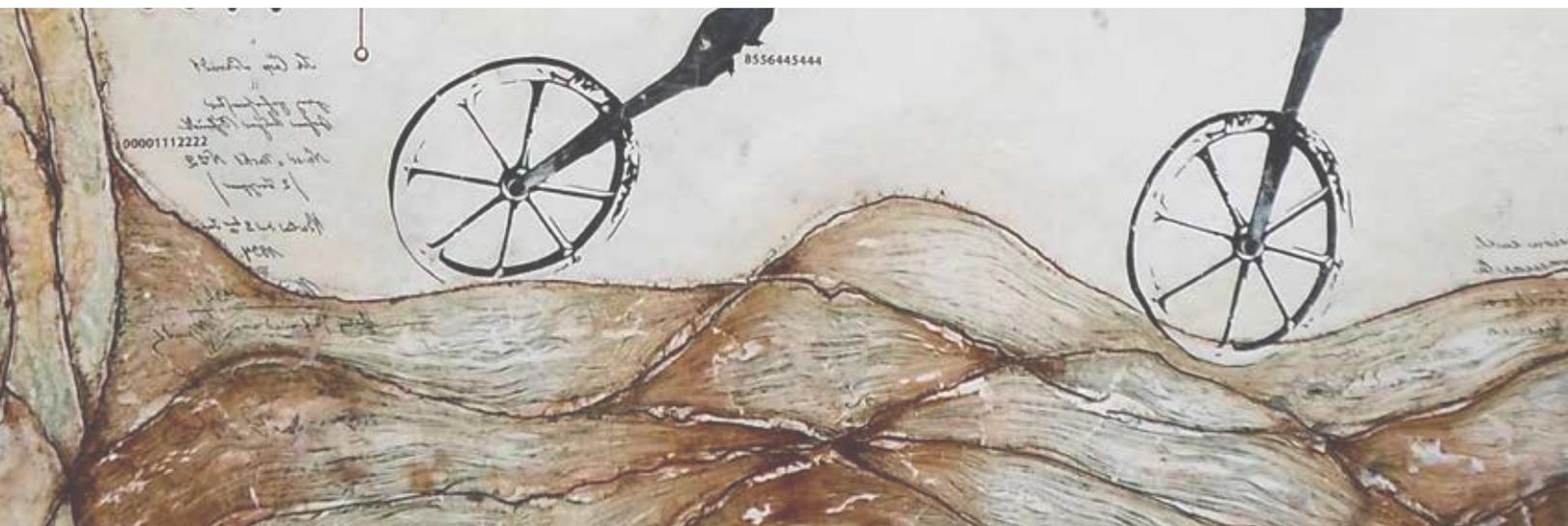
En tal sentido, Jaspers sostiene que sólo como institución, la universidad logra concentrar su existencia. La idea de universidad no se realiza por sí misma, sino que bajo una permanente tensión, adquiere forma en su realización institucional. Así, al igual que otras corporaciones, la institución se desarrolla bajo una intensa conflictiva, en la cual las disputas entre los diversos grupos internos llevan a la necesidad según Jaspers, de disponer de mecanismos externos de control (1959: 452-453). Aunque con aspiraciones muy altas, la institución es limitada; y existen pruebas de que ésta se llega a oponer incluso al propio avance del conocimiento. En muchos casos, señala Jaspers, “la creación surge fuera de la universidad; primero ella la rechaza, luego se la apropia, hasta que llega aquélla a imponerse. El renacimiento humanista surgió fuera y contra la universidad escolástica” (1959: 457).

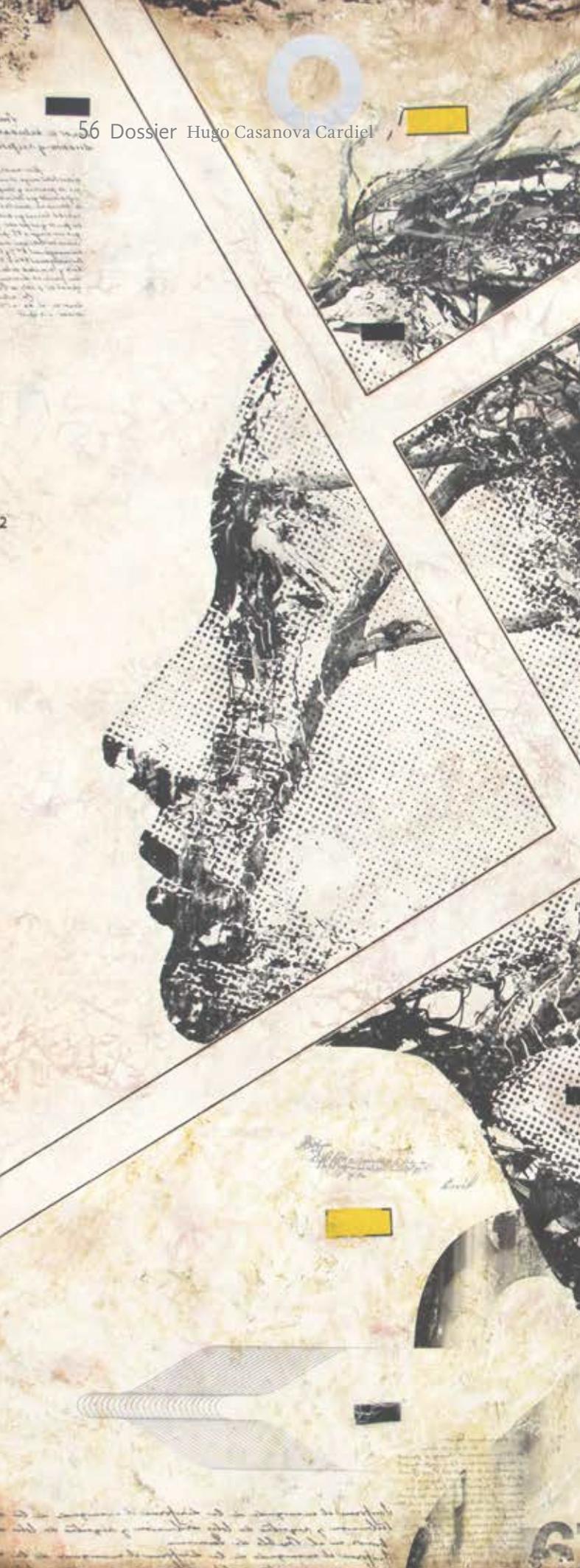
En torno a la relación entre la universidad y el Estado, Jaspers señala de manera explícita, que la universidad existe por el Estado; éste permite la vida de la institución, salvaguardando sus derechos y medios para la consecución de los fines universitarios. Los privilegios de la universidad, sin embargo, no constituyen una amable concesión del Estado: la existencia de la universidad tiene un significado político favorable para aquél: “El Estado [...] sabe que su propia existencia es fomentada cuando en él, en algún sitio, se está al puro servicio de la verdad”. (1959: 499).

Mediante la protección del Estado, se busca garantizar que la universidad “sirva al Estado y a la sociedad”, permitiendo el cumplimiento tanto de los fines de la investigación, como de los relacionados con el sustento universitario de las profesiones (1959: 500). Aunque con la facultad de gobernarse a sí misma, la universidad se encuentra sometida a la voluntad del Estado, lo cual según Jaspers, implica una intrínseca tensión, en la que, toda vez que existe una absoluta superioridad por parte del Estado, la institución enfrenta el riesgo de ser sometida ante éste: “Es [...] factible que la universidad sea rebajada hasta convertirla en un establecimiento estatal, y sea despojada así de su naturaleza y de su vida propia”. Por tanto, señala Jaspers, la lucha “sólo puede ser espiritual [...] hacer política con astucia no sólo no condice con la universidad, sino que le es funesto [...]” (1959: 503).

Sin embargo, dado que la autonomía universitaria es reconocida por el Estado, la corporación goza de libertad e independencia para la realización de tareas de investigación y de docencia. No obstante, la administración estatal opone una vigilancia frente a la autonomía de la universidad que, sin ceder a cada deseo del Estado y toda vez que manifiesta con claridad lo que es verdadero, “tiene confianza en la vigilancia del Estado [...]” (1959: 504-505) el cual según Jaspers, para conveniencia de la institución, goza de amplias atribuciones en la vida institucional. Para dicho autor la vigilancia estatal es conveniente porque “Las corporaciones, por intereses personales y temor respecto a las que se destacan, tienden a convertirse en camarillas de monopolizador aseguramiento de su mediocridad [...]”. Así, corresponde al Estado, “[...] la

A10016. Detalle. 64 x 60 cm.





decisión en los nombramientos y la autorización para la creación de nuevas cátedras [...] la aprobación de las habilitaciones y la ratificación de los estatutos de creación y administración” (1959: 505 y 507).

El límite que opone Jaspers a tan amplia participación del Estado en la vida universitaria, es que éste no reclame nada que le sea referido en forma inmediata, sino que sólo demande aquello que sirva a la idea e indirectamente al Estado, por medio de la educación de los que han de ejercer las profesiones (1959: 505 y 507).

A manera de conclusión

A lo largo del siglo XIX las ideas sobre la universidad fueron definiendo los rasgos de una nueva institución que tomaba una clara distancia frente a su antecesora medieval. Así, dejando atrás las marcas del escolasticismo y de la enseñanza tradicional, los modelos universitarios del siglo XIX –germánico, británico y francés– ejercieron una influencia determinante en la conformación de la universidad del siglo XX. El pensamiento universitario experimentó una notable evolución y el vínculo institucional ante el entorno, especialmente el Estado, comenzó a caracterizarse por su capacidad de adaptación y cambio. Baste recordar al respecto las palabras de Burton Clark, (1997: 33) uno de los más influyentes autores sobre la educación superior: “Todo comenzó en la Alemania de principios del siglo XIX, porque fue allí en donde la ideología y los intereses se unieron poderosamente y de manera sostenible para convertir la investigación en un fenómeno universitario [...]”

El estudio de la universidad, de sus orígenes y de sus mecanismos de articulación constituye una fuente de conocimiento que, además de permitir conocer de una mejor manera la educación superior de todos los tiempos, ofrece elementos cruciales para definir el presente y el futuro de la institución universitaria.

Notas

1. Acerca de los planteamientos sobre la universidad de Nietzsche, Sheller, Weber y Jaspers puede verse: Llambías (1959). También sobre Nietzsche y Weber puede verse Bonvecchio (1991). *El mito de la universidad*. México. Siglo XXI.
2. Sobre Giner de los Ríos y Unamuno puede verse: Giner de los Ríos (1905). *Pedagogía Universitaria*, Barcelona: Manuales Soler; Giner de los Ríos (1969) "Educación y Enseñanza" en *Ensayos*, Madrid: Alianza Editorial, 1969; y Unamuno (1960), "De la enseñanza superior en España", *Obras Completas*, Tomo III, Madrid: Vergara Editorial (por concesión de Afrodísio Aguado). También véase: Delgado (1973), *Unamuno educador*, Madrid: Magisterio Español.
3. Además de su notable influencia en el ámbito hispano, los planteamientos de Ortega y Gasset acerca de la universidad, serían ampliamente considerados en las reflexiones angloamericanas sobre el tema. A tal hecho, según Wyatt, habría contribuido la edición inglesa en 1946 de *Misión de la Universidad* (1930). Wyatt, (1990: 41).
4. No podría desconocerse que el concepto de *reforma universitaria* tiene un importante referente en el movimiento de 1918 en la Universidad de Córdoba (Argentina). Sobre tal cuestión puede verse Portantiero (1978). *Estudiantes y política en América Latina: el proceso de la reforma universitaria (1918-1938)*, México: Siglo XXI.

Bibliografía

- Barnett, Ronald. (1990). *The idea of higher education*. United Kingdom, McGraw-Hill Education.
- Ben-David, Joseph. (1992). *Centers of Learning: Britain, France, Germany, United States*, New Brunswick & London, Transaction Publisher (originalmente aparecido en 1977).
- Bonvecchio, Claudio (Ed.). (1991). *El mito de la universidad*. México, Siglo XXI.
- Casanova Cardiel, Hugo. (2012). *El gobierno de la Universidad en España*, A Coruña, Netbiblo.
- Clark, Burton. (1997). *Las universidades modernas: espacios de investigación y docencia*. México. Miguel Ángel Porrúa.
- Delgado, Buenaventura. (1973). *Unamuno educador*, Madrid, Magisterio Español.
- Fichte, Johann. (1959). "Plan razonado para erigir un establecimiento de enseñanza superior que esté en conexión adecuada con una academia de ciencias" (Escrito en 1807, 1a. ed., 1817, trad. E. Sommersguter), en Llambías, Juan (comp.). *La idea de la universidad en Alemania*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Giner de los Ríos, Francisco. (1905). *Pedagogía Universitaria. Problemas y noticias*, Barcelona: Sucesores de Manuel Soler, ----- (1969). "Educación y Enseñanza" en *Ensayos*, Madrid: Alianza Editorial.
- Gómez, Federico. (1989). "La Universidad Imperial Napoleónica", en F. Gómez, et al. *Génesis de los sistemas educativos nacionales*, Madrid, UNED.
- Humboldt, Wilhelm. (1959). "Sobre la organización interna y externa de los establecimientos científicos superiores de Berlín", (Escrito en 1810, 1a. ed., 1896, trad. W. Rocés), en Llambías, Juan (comp.). *La idea de la universidad en Alemania*, Buenos Aires: Sudamericana.
- Jaspers, Karl. (1959). "La idea de la universidad" (1946, trad. A. Schroeder) en Llambías, Joaquín (comp.). *La idea de la universidad en Alemania*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Kant, Immanuel. (2003). *El conflicto de las facultades*, Madrid, Alianza Editorial.
- Karady, Victor. (1986). "De Napoléon à Duruy: les origines et la naissance de l'université contemporaine", en Verger Jacques (ed.), *Histoire des Universités en France*, Bibliothèque historique Privat, Toulouse, Editions Privat.
- Kerr, Clark. (1987). "A Critical Age in the University World: Accumulated heritage versus modern imperatives", *European Journal of Education*, vol. 22, núm. 2.
- Latorre, Ángel. (1964). *Universidad y sociedad*. vol. 18, Madrid, Ariel.
- Marsiske, Renate. (1996). "La universidad alemana de 1810. ¿Reforma o fundación?", en *Homenaje a Lorenzo Luna*, México: UNAM-CESU.
- Newman, John. (1986). *The idea of a University. Defined and Illustrated*. (Sobre la edición de 1873, M. J. Svaglic ed.), 3a. ed., Notre Dame, University of Notre Dame Press.
- Ortega y Gasset, José. (1975). *Misión de la Universidad*, (1930) 6a. ed., Madrid, Revista de Occidente, 1975.
- Schleiermacher, Friedrich. (1959). "Pensamientos ocasionales sobre universidades en sentido alemán, con un apéndice sobre la erección de una nueva" (Escrito en 1808, 1a. ed., 1808, trad. M. Rein), en Llambías, Juan (comp.) *La idea de la universidad en Alemania*, Buenos Aires, Sudamericana.
- Sotelo, Ignacio. (1993). "La universidad española en el contexto europeo", en *Nueva Revista*, núm. 29, abril.
- Unamuno, Miguel de. (1960). "De la enseñanza superior en España", *Obras Completas*, Tomo III, Madrid: Vergara Editorial (por concesión de Afrodísio Aguado).
- Wittrock, Björn. (1991). "¿Dinosaurios o delfines? Origen y desarrollo de la universidad orientada a la investigación", en *Revista de Educación*, Madrid, núm. 296.
- (1996). "Las tres transformaciones de la universidad moderna", en Rothblatt, Sheldon y Björn Wittrock (comps.), *La universidad europea y americana desde 1800. Las tres transformaciones de la universidad*, Barcelona, Pomares-Corredor.
- Wyatt, John. (1990). *Commitment to Higher Education*. Buckinham-Bristol: The Society for Research into Higher Education & Open University Press.